

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****2529*****Emplazamiento a interesados en el Recurso Contencioso Administrativo. Procedimiento Ordinario 373/2017 de la Sala de lo contencioso administrativo del TSJ de las Islas Baleares***

Recurrente: Associació d'empreses i professionals de sondetjos i perforacions.

Visto el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Asociación de empresas y profesionales de sondeos y perforaciones contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de agosto de 2017, ha tenido entrada en el registro de esta Consejería oficio de la Sala de lo contencioso administrativo del TSJ de las Islas Baleares, con petición de remisión del expediente objeto de dicho recurso, así como la notificación de dicha resolución a los interesados, con el emplazamiento para que puedan comparecer y personarse ante el citado órgano judicial.

En cumplimiento de lo anterior, se procede a la remisión del expediente referenciado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 49.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa ya la notificación por el emplazamiento a los interesados en el expediente, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de NUEVE DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniera, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 28 de febrero de 2018

**La Directora General de Recursos Hídricos**

Joana M. Garau Muntaner

